

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO No. 579 Abril 12 de 2012

Por el cual se aprueba la modificación de la serie hidrológica Porce III Cuenca Propia

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión 366 de abril 12 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante el Acuerdo CNO 159 del 30 de agosto de 2001 se aprobó el procedimiento de actualización y modificación de la información hidrológica.
2. Que Empresas Públicas de Medellín dando cumplimiento al Acuerdo CNO 159, presentó al Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas durante la sesión 225 del 15 y 16 de marzo de 2012, la solicitud de modificación de los valores históricos de la serie de caudales Porce III Cuenca Propia durante el mes de Diciembre de 2010, porque se encontraron diferencias durante un proceso de verificación de parámetros interno de la empresa.
3. Que el Subcomité Hidrológico y de Plantas Hidráulicas dio su concepto favorable durante la reunión 225 del 15 y 16 de marzo de 2012.
4. Que el Comité de Operación en su reunión 222 del 29 de marzo de 2012 recomendó la adopción de este Acuerdo.

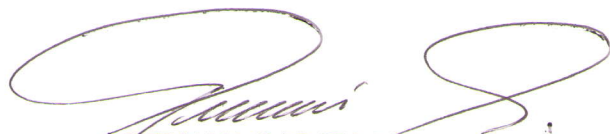
ACUERDA:

PRIMERO: Aprobar la modificación del valor del mes de diciembre del año 2010 de la serie hidrológica Porce3, cuya actualización se presenta en el Anexo 1 que hace parte integral de este Acuerdo. El valor corregido del caudal para el mes de diciembre de 2010 es 14.90 m³/s.

SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

El Presidente,

El Secretario Técnico



GERMAN GARCIA VALENZUELA



ALBERTO OLARTE AGUIRRE

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Anexo 1

Serie Porce3. Caudales medios mensuales 2010

2010	7.11	2.18	1.02	2.08	35.45	45.59	37.84	37.76	11.75	22.83	20.70	14.90
------	------	------	------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

fp